



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:18978/2015

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-106-E-UNC-DEC#FO rectificadora por la RD-2019-212-E-UNC-DEC#FO *Ad Referéndum*, solicita a este H. Cuerpo, se le otorgue al Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA, Documento N° 95.249.046, la reválida de su Título de Doctor en Estomatología, otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, con el de Odontólogo que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las OHCS nros. 10/11 y 2/13 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, su RHCD-2019-106-E-UNC-DEC#FO, rectificadora por la RD-2019-212-E-UNC-DEC#FO *Ad Referéndum*, y en consecuencia, otorgar al Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA, Documento N° 95.249.046 de nacionalidad cubana, la reválida de su Título de Doctor en Estomatología, otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, con el de Odontólogo que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011 y 2/2013.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL